



Unión Europea



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

Negociación Conjunta COMISCA®:

13 años favoreciendo el acceso a medicamentos
e insumos estratégicos en **Centroamérica
y República Dominicana.**



**Negociación
Conjunta
COMISCA®**
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Número único Revista Negociación Conjunta COMISCA®

Mayo 2023, El Salvador.

Directora Editorial

Alejandra Acuña Navarro

Consejo Editorial

Pilar Alfredo Lagos
María de los Angeles Campos
Luis Miguel Pérez
Olga del Pino

Revisión Técnica

Roxanna Beatriz Posada
Margarita Elizabeth García

Correctora de estilo

Guadalupe López

Diseño y diagramación

DNBD Group



Unión Europea



"Esta publicación cuenta con la colaboración de la Unión Europea y la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y no refleja, necesariamente, la postura de la Unión Europea o la AECID".

CONTENIDO

Presentación	4
Mensaje de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	5
Mensaje de la Unión Europea	6
1. Historia de la Negociación Conjunta COMISCA® - 13 años como mecanismo para la adquisición de medicamentos e insumos estratégicos en la Región del SICA.	7
2. Visión estratégica del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.	17
3. Extendiendo el alcance de la Negociación Conjunta COMISCA® a los Sectores Educación, Pesca y Acuicultura de la Región del SICA.	19
4. Lecciones aprendidas y buenas prácticas de la Negociación Conjunta COMISCA® en el proceso de integración regional y el relacionamiento con países de Centroamérica, República Dominicana y de otras regiones de América Latina.	21
5. Apoyo de los Socios de la Cooperación al mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.	23
6. Cómo se trasladan estos beneficios a la población de los países de Centroamérica y República Dominicana.	24
7. Respuesta y apoyo a los Estados Miembros del SICA durante la pandemia de COVID-19.	25
8. Proyecciones a futuro de la Negociación Conjunta COMISCA®.	29
Figura 1: Principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® hasta el año 2010	8
Figura 2: Principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® hasta el año 2016	11
Figura 3: Principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® hasta el año 2022	13
Figura 4: Detalle de ítems entregados a los Estados Miembros del SICA	26
Tabla 1: Indicadores de beneficio de la Negociación Conjunta COMISCA®. Beneficios estimados	16
Tabla 2: Indicadores de efectividad de la Negociación Conjunta COMISCA®	16
Tabla 3: Reducciones de precios promedio por país y rubro de suministros	27

Presentación

La Negociación Conjunta COMISCA® es un mecanismo de contención de costos para las adquisiciones públicas del sector salud, que favorece el acceso a medicamentos, insumos médicos y otros bienes de interés sanitario, instaurado por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y que es conducido por su Secretaría Ejecutiva, SE-COMISCA.

Con la Negociación Conjunta COMISCA® se ha logrado un ahorro de US\$120 millones en los 13 años de operación en la región, que se traduce en una reinversión y eficiencia en los presupuestos nacionales, de manera indirecta se ha obtenido una estabilización de precios de medicamentos y otros suministros médicos estratégicos, se han fortalecido competencias en recursos humanos de la región vinculados con procesos de estimación de necesidades, evaluación de la calidad, seguridad y eficacia, además de los procesos de contratación institucionales; siendo este mecanismo reconocido como un Bien Público Regional Comunitario del Sector Salud que se ha instaurado en el marco del SICA.

Los beneficios obtenidos con este mecanismo para los países de Centroamérica y República Dominicana, han sido posible a través de 13 años de trabajo constante y de mejora continua, con el apoyo decidido del COMISCA como órgano decisorio dentro del SICA y el papel que cada uno de los cuatro Secretarios Ejecutivos del COMISCA han tenido durante sus períodos la responsabilidad de impulsar, desarrollar, institucionalizar y extender el alcance del mecanismo a otros sectores y regiones, en su calidad de coordinadores del proceso; acompañados de los aportes de los profesionales de salud de los Estados Miembros del SICA para la construcción colectiva de los instrumentos técnicos, legales y administrativos que sustentan la organización, funcionamiento y seguridad jurídica de la Negociación Conjunta COMISCA®, sin faltar el apoyo de los socios de la cooperación que han creído en el mecanismo y lo han calificado como un mecanismo que ha demostrado rapidez y eficiencia, que responde acertadamente a las miles de necesidades de los Sistemas de Salud de la Región.

La presente edición de la Revista Negociación Conjunta COMISCA®: 13 años favoreciendo el acceso a medicamentos e insumos estratégicos en Centroamérica y República Dominicana, constituye una edición especial para difundir información de los principales resultados obtenidos desde sus inicios hasta el año 2022, relevando entre otros aspectos una reseña histórica del mecanismo incluidos los principales hitos, su visión estratégica y los elementos fundamentales de su proyección a futuro que permita a los Estados Miembros del SICA mejorar el acceso y disponibilidad de insumos estratégicos para el desarrollo y beneficios de los ciudadanos centroamericanos.

Dra. Alejandra Acuña Navarro
Secretaria Ejecutiva del COMISCA

Mensaje de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La publicación de esta revista se realiza en el marco del apoyo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Unión Europea (UE), a través del Fondo España SICA, vienen dando para la adquisición y distribución de medicinas, equipos e insumos médicos a través del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, destinados para afrontar la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 en Centroamérica.

La AECID junto con la Unión Europea esperan así contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para proteger la vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en el marco de las políticas de acceso al medicamento e insumos sanitarios desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA).

En este sentido, España y la Unión Europea bajo el principio de que «todas y todos unidos, también en el exterior, pararemos el COVID-19» viene impulsando iniciativas a través de respuestas globales, multilaterales, bilaterales y coordinadas, como la acción que da vida a esta publicación y que se denomina “Apoyo de salud pública al plan de contingencia COVID-19 de la región SICA”.

Desde 2006, la SE-COMISCA ha contado con el apoyo de la AECID para diseñar e implementar este mecanismo reportando importantes resultados a través del abastecimiento de insumos de salud para la población, que se han traducido en beneficios tangibles, actualmente la Negociación Conjunta COMISCA® arroja un ahorro acumulado de 120 millones de dólares, un promedio de reducción de precios del 40% al 60%, generando economía de escala demostrando que esta intervención regional ha sido efectiva para contribuir a la salud de la población centroamericana.

La Negociación Conjunta COMISCA® impulsada por la SE-COMISCA es un instrumento estratégico, que además puede extrapolarse a otras áreas del trabajo sectorial del SICA, como educación, pesca y acuicultura e insumos agrícolas permitiendo las negociaciones en bloque ampliando los beneficios tangibles de este bien público regional.

Sonia Álvarez Cibanal

*Jefa del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y El Caribe
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*

Mensaje de la Unión Europea

La solidaridad y el multilateralismo son la esencia de la Negociación Conjunta COMISCA®

La principal enseñanza de la crisis de salud provocada por el COVID-19, es que ningún país puede superar la crisis solo. La solidaridad debe seguir siendo nuestro hilo conductor después de la pandemia.

La pandemia del Covid-19 cambió de manera definitiva nuestro mundo y cómo vivimos en él.

Para la Unión Europea, al igual que para el resto del planeta, implicó cambios drásticos en nuestra gestión, particularmente nos instó a encontrar soluciones conjuntas con nuestros socios alrededor del mundo.

La respuesta de la Unión Europea fue apostar a la solidaridad y el multilateralismo. Esto que se tradujo en iniciativas conjuntas entre la Unión Europea, sus Estados Miembros e instituciones financieras que para superar no solamente la crisis del COVID-19 sino reconstruir mejor nuestras sociedades, de forma verde, sostenible e inclusiva.

La Unión Europea también ha apoyado decididamente a Centroamérica para la compra de insumos médicos.

Los ciudadanos de Centroamérica y la Unión Europea se han beneficiado de la integración, y han logrado dar soluciones reales. Esta integración ha permitido la Negociación Conjunta COMISCA®, que ha resultado en un ahorro de más de \$1,000,000 de dólares en la compra de insumos vitales para la atención de la emergencia en la Región.

Una vez más, las crisis nos demuestran que juntos somos más fuertes. La Negociación Conjunta COMISCA® es un ejemplo del éxito y de los beneficios de impulsar acciones concretas y coordinadas. Instamos a la Región Centroamericana a redoblar su ambición y ampliar el uso de este instrumento.

François Roudié

Embajador de la Unión Europea en El Salvador y ante el SICA

1.

Historia de la Negociación Conjunta COMISCA® - 13 años como mecanismo para la adquisición de medicamentos e insumos estratégicos en la Región del SICA.

La Región de Centroamérica presenta una larga trayectoria de esfuerzos conjuntos entre sus países en diversos sectores, destacándose entre ellos el foro de la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD) que funcionó entre los años 1984 al 2016 y desde 1991 con la instauración del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), los esfuerzos conjuntos han sido liderados por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) como órgano político decisorio sobre las prioridades del sector salud a nivel regional.

La RESSCAD, tuvo el propósito de “promover el intercambio y desarrollo de experiencias y conocimientos sobre problemas comunes de salud, procurando la mejor utilización de recursos en cada país en particular y del área como conjunto a fin de lograr un mejor nivel de salud de la población y el ambiente”.¹

En 1991, se suscribió el Protocolo de Tegucigalpa, durante la novena reunión de Presidentes Centroamericanos. Dicho protocolo, es considerado como el acta de fundación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).² El Protocolo de Tegucigalpa marcó un hito importante en la historia de la integración centroamericana y ha sido un catalizador para la cooperación regional en diversos sectores, incluyendo el de la salud. A través de este protocolo, los países de la región han trabajado juntos para abordar los desafíos comunes y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

En la Reunión RESSCAD XIV, celebrada en Nicaragua en 1998, se estableció como acuerdo la “Compra Consolidada en Medicamentos en Centroamérica y República Dominicana.” Esta iniciativa se fue reforzando posteriormente en las diferentes reuniones de la RESSCAD, destacándose el acuerdo XVIII RESSCAD-COR-7, Costa Rica, 2002, se empezó a dar un enfoque más integral acerca de una negociación conjunta para el sector salud, el cual apoye la ampliación en el acceso a servicios de atención integral para personas viviendo con VIH/SIDA.

Este enfoque integral es consolidado en el acuerdo XIX RESSCAD-PAN-08, en el cual se detallan similares iniciativas a las llevadas a cabo para la compra de biológicos y negociación de precios de antirretrovirales. Es por ello que en el año 2006 se conformó la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM)³, que posteriormente se denominó “Comisión Técnica Regional de Medicamentos” (CTRM), permitió alcanzar los consensos técnicos para concretar el primer proceso de negociación de medicamentos en el 2009.

En este mismo año, los países del SICA crearon un modelo de Negociación Conjunta de Precios y Compra de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana, desarrollando el primer evento de Negociación Conjunta de medicamentos para las instituciones de salud de la región, con el propósito de apoyar a los sistemas nacionales de salud de los países del SICA para adquirir medicamentos a precios más favorables que los

¹www.sica.int/comisca/resscad

²*Pensamiento Regional en Salud. Diez años de SE-COMICA. Julio César Valdés. Nelson Guzmán. Ligia Carmona*

³*Extractos de informes RESSCAD XIV y RESSCAD XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII*

obtenidos por el sector en procesos nacionales, buscando la consolidación de las cantidades de compras entre los Estados, a la espera de obtener precios más competitivos como consecuencia las economías de escala favoreciendo el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces; contribuyendo a la salud de la población de Centroamérica y República Dominicana. Este modelo está basado en la transferencia de competencias de los Estados Miembros al nivel comunitario acotado para la negociación de precios por parte de la SE-COMISCA, posteriormente el precio negociado es retomado por las Instituciones de Salud para la ejecución de contrataciones institucionales de las cantidades adjudicadas.

Lo anterior partió del posicionamiento político del COMISCA de reconocer que los medicamentos son un derecho humano fundamental para el logro del acceso universal a la salud, contando con la asesoría de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM), que trabajó en el diseño de esta iniciativa enmarcada en el derecho comunitario centroamericano.

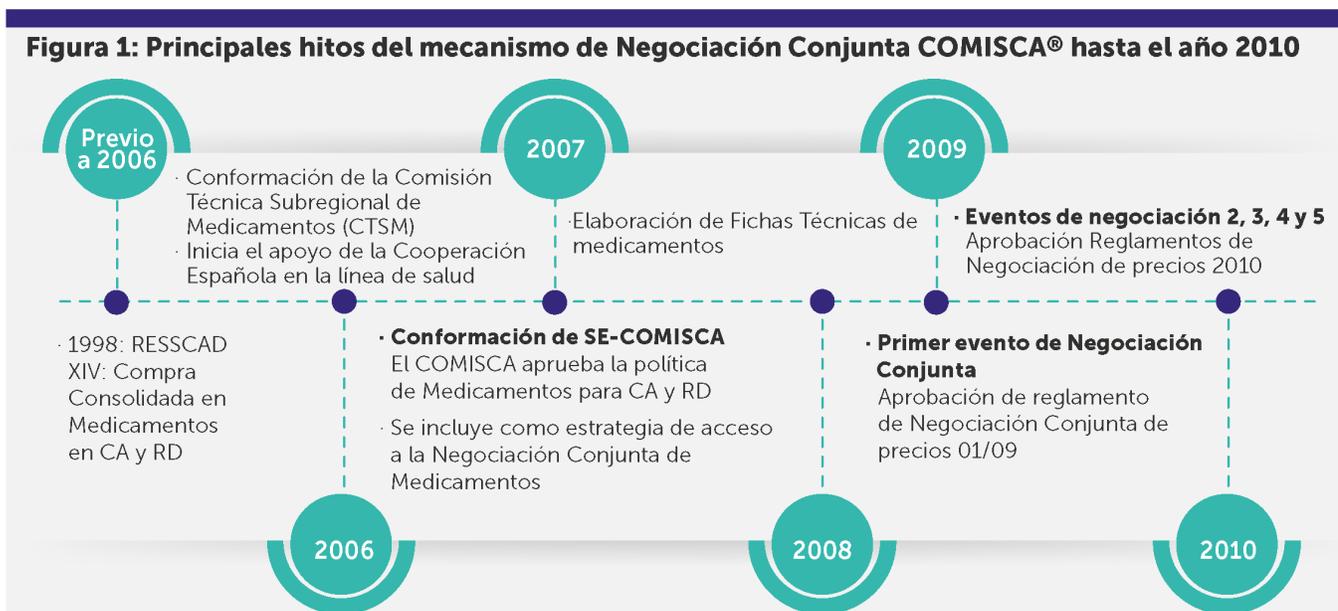
La Negociación Conjunta COMISCA® apoya a las instituciones de salud de los países miembros del SICA a contener los costos de los medicamentos, centrándose en un Listado Armonizado de Medicamentos, y enfocándose en aquellos de difícil adquisición y de alto impacto en los presupuestos

nacionales, resguardando estándares de calidad, seguridad y eficacia.

Durante los 13 años de implementación de las negociaciones de precio, se han actualizado e incrementado el número de medicamentos sujetos a negociación, lo que se traduce en eficiencia de los presupuestos asignados para el rubro de medicamentos en las Instituciones de Salud de la Región SICA, es por ello que el mecanismo goza del reconocimiento del conjunto de actores políticos del SICA como un ejemplo exitoso del Sector Salud del SICA, designándolo como un **“Bien Público Regional Comunitario”**.

Convirtiéndose así en la evidencia tangible de los avances en la integración Regional de Salud respaldada por instrumentos normativos tales como la Política Regional de Salud del SICA, la Estrategia de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana; el Listado Armonizado de Medicamentos y sus Fichas Técnicas; el procedimiento de precalificación de empresas farmacéuticas y sus productos; los Términos de Referencia de los eventos de negociación de precios y las Resoluciones adoptadas por el COMISCA.

En la figura 1 se pueden observar los principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, hasta el año 2010:



Fuente: Antecedentes históricos y evolución de la Negociación Conjunta COMISCA®. María de los Ángeles Campos.

Conformación de la SE-COMISCA y Reglamentación habilitante para la Negociación Conjunta COMISCA®.

El SICA es el espacio político para el diseño, promoción y ejecución de los acuerdos regionales que pueden convertirse en políticas públicas. Los ocho países de Centroamérica y República Dominicana, como una comunidad de Estados, orientan sus esfuerzos al bien común dentro del marco del derecho comunitario centroamericano.

Previo a la conformación de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA (SE-COMISCA), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) apoyaba las acciones del COMISCA e impulsaba la Política de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana. Dentro de este proceso, se creó la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM) en el año 2006. Este paso es uno de los primeros que darían curso a la definición de un modelo de Negociación Conjunta de Medicamentos para las Instituciones de Salud de la Región SICA.

Ya para el año 2007, se conforma la Secretaría Ejecutiva del COMISCA (SE-COMISCA), con el objetivo de fortalecer y complementar las acciones de carácter nacional llevadas a cabo desde cada uno de los Ministerios de Salud de la región. La SE-COMISCA desempeña un papel político, técnico, administrativo y estratégico, y sus funciones abarcan una amplia variedad de aspectos de representación oficial, coordinación entre el órgano político conformado por los ministros y las instancias técnicas establecidas para atender temáticas regionales específicas, así como gestión de recursos con socios y aliados; y apoya a la Presidencia Pro-Témpore en el desempeño de sus funciones.

La SE-COMISCA desarrolló los procedimientos y documentos técnicos-legales necesarios a fin de ejecutar la Negociación Conjunta de Medicamentos y condujo para ello los procesos de consenso necesarios con los expertos regionales de diferentes disciplinas delegados de los Estados Miembros; siendo la CTRM la instancia técnica operativa del COMISCA que asesora transversalmente en lo relacionado al área de

medicamentos la que en conjunto con diferentes grupos ad hoc, seleccionó y priorizó los medicamentos, elaboró las especificaciones técnicas, el reglamento del mecanismo; así como también la propuesta de los requerimientos técnicos aplicables en el proceso de precalificación de los medicamentos incluidos en las negociaciones de precios a través del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

Es de destacar que además del apoyo de la CTRM, se ha coordinado el trabajo regional con grupos de expertos de los Ministerios de Salud e instituciones de seguridad social de la Región de las áreas administrativo legales, quienes han brindado el soporte jurídico necesario para la armonización y consenso en la elaboración de la Reglamentación Regional que operativiza y da certeza jurídica al mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® y a los procesos nacionales de contratación de los medicamentos adjudicados en el mecanismo.

A lo largo del proceso de implementación del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, se ha elaborado y actualizado el marco regulatorio para sustentarlo legalmente, estos instrumentos son actos normativos, fundamentados en el Derecho Comunitario Centroamericano. En los 13 años que ha funcionado el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® se ha dispuesto de cuatro Reglamentos, lo que denota que el proceso ha estado en constante fortalecimiento y en mejora continua, retroalimentando su marco normativo.

Los eventos de Negociación de Precios de los años 2009 y 2010 estuvieron fundamentados en marcos legales específicos siendo estos los que se detallan a continuación:



Reglamento COMISCA 01/2009, para la Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos para los países de Centroamérica y República Dominicana; que fue aprobado en la XXX Reunión Ordinaria del COMISCA.



Reglamento COMISCA 01/2010, Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos para los países de Centroamérica y República Dominicana, que fue aprobado en la XXXIII Reunión Ordinaria del COMISCA.

A partir de las primeras negociaciones realizadas y la aplicación de los reglamentos específicos para dichos eventos y de los procedimientos realizados, se efectuó un proceso de análisis tanto a nivel nacional como regional que permitió la elaboración del **“Reglamento General para la Negociación Conjunta de Precios y Compra de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana”**, aprobado en Reunión Extraordinaria del COMISCA del 22 de septiembre de 2012. El cual sentó las bases legales para el fortalecimiento y mejora de la Negociación Conjunta COMISCA®, que incluyó las disposiciones relativas al proceso de precalificación técnica de los medicamentos y administrativa legal para las empresas participantes del proceso, la negociación conjunta de precios y los elementos normativos que permitieron los procesos de contratación y compra de los medicamentos negociados por parte de las Instituciones de Salud de la Región. Este marco normativo fue aplicado entre los años 2012 al 2017.

Para el año 2017, se marca un hito importante hacia la consolidación y autosostenibilidad del mecanismo de Negociación Conjunta⁴, realizando para ello importantes discusiones y análisis tendientes a definir el modelo de financiación para garantizar la operación técnica, la ampliación para negociar otros rubros, incorporar nuevas instituciones de salud de los Estados Miembros del SICA y fuera de la Región, entre otros aspectos que se plasmaron en el Reglamento COMISCA 02 – 2017 Reglamento para la Negociación Conjunta COMISCA® de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para los Estados Miembros del SICA, aprobado por el COMISCA en la XLVII Reunión Ordinaria realizada en diciembre de 2017.

Esta versión del reglamento establece que el proceso de Negociación Conjunta COMISCA® se constituye como el mecanismo regional de contención de costos para favorecer el acceso a medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario; que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia a precios favorables, a fin de que se haga efectiva la compra en cada una de las instituciones de salud pública de los Estados miembros del SICA. Es coordinado por la SE-COMISCA desde la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (UMOTS) que ejecuta los procesos administrativos relacionados con las fases de precalificación y de Negociación de Precios.

Además, el reglamento fija a las instituciones de países miembros del COMISCA en el mecanismo, que deben hacer efectivo para su ingreso específico el 2% de los beneficios estimados en la primera compra a realizar, así como de otro tipo de instituciones de países miembros o no miembros del SICA; además de establecer a partir de:

1. Cuotas de incorporación de nuevas instituciones de salud;
2. Las contribuciones provenientes del beneficio obtenido por el uso del mecanismo;
3. Fuentes de financiación externas (cooperación internacional, por ejemplo); u
4. Otras fuentes autorizadas por el COMISCA para el financiamiento y la realización de todas las actividades técnicas y administrativas vinculadas a la ejecución del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

Otro elemento importante normado a través del reglamento es la posibilidad de permitir la incorporación de instituciones de salud fuera de la Región SICA como usuarias del mecanismo, además de posibilitar la ejecución de compras excepcionales en casos de emergencia sanitaria, situación que fue aprovechada durante la pandemia por COVID-19 para la adquisición y compra de medicamentos, equipo de protección personal, reactivos e insumos de laboratorio de biología molecular para COVID-19. Asimismo, define las formalidades para la ejecución de los contratos con las empresas adjudicadas y establece los mecanismos de vigilancia de la calidad y seguridad de los productos adjudicados, el régimen de recursos contra las decisiones adoptadas y las sanciones aplicables.

Con la adopción y ejecución del Reglamento COMISCA 02 – 2017 se ha establecido el procedimiento para la Negociación Conjunta COMISCA® de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para los Ministerios, Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Instituciones de Seguridad Social e Instituciones Públicas de Salud de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y fuera de la región.

⁴Negociación Conjunta de Precios y Compra de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana: Una Mirada desde la Perspectiva de la Salud Internacional. María de los Ángeles Campos. Abril 2016.

Principales hitos alcanzados a lo largo del tiempo que evidencian la consolidación del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

La SE-COMISCA, a partir de su conformación en el año 2007, tomó la coordinación y ejecución de las actividades vinculadas con el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, llevándolo en el tiempo a desarrollar reglamentos para la compra de medicamentos y precios negociados, y en el año 2015 a la implementación del sistema de gestión de la calidad bajo la normativa ISO 9001:2015 y su registro de marca. Estas acciones, además de continuos eventos de negociación de precios, la

utilización de plataformas informáticas para el sistema de precalificación de proveedores, el adecuado análisis e implementación de la seguridad jurídica del proceso, la ampliación continua del listado armonizado de medicamentos, dispositivos médicos y bienes de interés sanitario; han hecho que el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® sea considerado un Bien Público Regional, el mismo que es un caso de éxito a nivel global.

Figura 2: Principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® hasta el año 2016



Fuente: Antecedentes históricos y evolución de la Negociación Conjunta COMISCA®. María de los Ángeles Campos

Como resultados tangibles del mecanismo y de acuerdo a la información provista por las unidades de compra y datos recolectados en el marco del diagnóstico realizado en el año 2016, se estimó que la Negociación Conjunta COMISCA® puede llegar a generar un ahorro de entre 120 y 160 días/humanos anuales para las unidades de adquisición con esos 40 medicamentos adjudicados para ese año.⁵ Por su parte, el promedio de reducción de precios obtenido gracias a la Negociación Conjunta COMISCA® osciló entre el 25% y el 30% para la región, vs procesos de compras nacionales para el año 2016.⁶

Para el año 2018, el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® logró un ahorro de

aproximadamente US\$5.7 millones para el Ministerio de Salud de Guatemala e Instituto Guatemalteco del Seguro Social, como producto de la Asistencia Técnica brindada por la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias de la SE-COMISCA a las Unidades de Compras de estas Instituciones.⁷

Durante el mismo año se pone en marcha el proceso de Negociación Conjunta COMISCA® para reactivos e insumos de laboratorio, realizándose la revisión de documentación administrativa-legal para cuatro empresas que ofertan un total de 17 reactivos e insumos de laboratorio.

En 2018, uno de los hitos más importantes fue el proceso de autosostenibilidad del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

⁵Compra Pública de medicamentos en los países de UNASUR. Marzo 2018.

⁶Diagnóstico de situación de la Negociación Conjunta COMISCA®. Julio 2016

⁷Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2018

Para lograrlo, se acordó que cada país miembro contribuiría con el 2% de los ahorros generados por las compras conjuntas. Esto permitió reinvertir estos recursos en la compra de más medicamentos y productos de salud, y también fomentó la responsabilidad de los países miembros en la sostenibilidad del mecanismo de negociación conjunta. La transparencia y la eficiencia en los procesos de compra y distribución de medicamentos fueron factores clave para la estrategia de autosostenibilidad.

Durante el año 2019 se obtuvo un 48.8% como reducción promedio de los precios adjudicados en los cuatros eventos de negociación de precios, con un rango de reducción entre el 0.3% al 99.8%, con respecto a los precios nacionales reportados.⁸

El monto regional negociado durante el 2019 ascendió a un total de US\$54 millones, correspondiente a la estimación de necesidades presentadas a la SE-COMISCA por siete instituciones de salud de la región, obteniéndose un beneficio proyectado de US\$11.9 millones, lo que representa un retorno de inversión de US\$119.46 por cada dólar (US\$) que las Instituciones de Salud invierten como aporte para la auto sostenibilidad de la Negociación Conjunta COMISCA®, calculado sobre la base de los beneficios obtenidos de las negociaciones del año 2019.

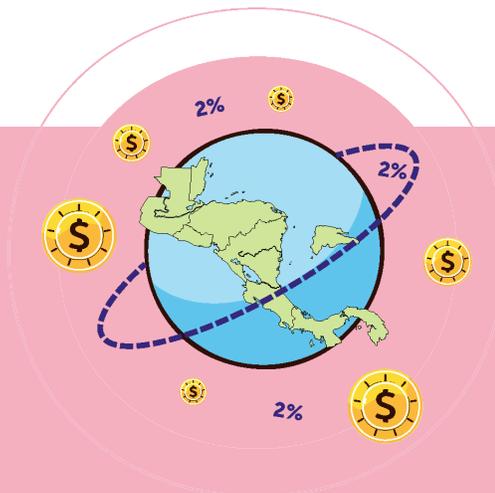
Otro hito relevante durante ese año fue la ampliación de la Negociación Conjunta

COMISCA® para la adquisición de otros bienes de interés sanitario, por medio de la elaboración de una hoja de ruta para la gestión de compra de equipos del sistema de monitoreo y seguimiento satelital de los países del SICA, que incluyó la formalización del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Ejecutiva del COMISCA y OSPESCA firmado en el mes de diciembre del 2018, el cual establece como objetivo

Establecer el mecanismo de coordinación entre COMISCA y OSPESCA para el proceso técnico administrativo para ejecutar la Negociación Conjunta de los equipos del sistema de monitoreo y seguimiento satelital de los países del SICA.

Estas acciones disponen del respaldo político del Consejo de Ministros Competentes de las Actividades de la Pesca y la Acuicultura del Sistema de la Integración Centroamericana que solicitó al COMISCA y a la SE-COMISCA, su apoyo en la realización de negociaciones conjuntas para la adquisición de equipos y servicios para el monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.

Así como también se instruyó a la Dirección Regional Especializada de OSPESCA adscrita a la Secretaría General del SICA, para que coordine con la SE-COMISCA y las autoridades nacionales de pesca, el proceso para la adquisición de equipo y servicios para el funcionamiento del sistema de monitoreo satelital.



⁸Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2019

Figura 3: Principales hitos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® hasta el año 2022



Fuente: Antecedentes históricos y evolución de la Negociación Conjunta COMISCA®. María de los Ángeles Campos

Los resultados que se presentan a continuación muestran la efectividad que ha tenido la implementación del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® que ha logrado reducir los precios de los medicamentos y dispositivos médicos, generando importantes ahorros para las instituciones de salud de los Estados Miembros del SICA y contribuyendo a la salud de la población centroamericana. Este mecanismo se ha convertido en un Bien Público Regional y una política pública liderada por COMISCA, en el marco del SICA.

Negociación Conjunta COMISCA® marca registrada del COMISCA y sus procesos certificado bajo la norma ISO 9001:2015

Desde el año 2017 la SE-COMISCA concretó el registro de marca de la Negociación Conjunta COMISCA® con lo que se logró posicionar el nombre vinculado a la institucionalidad del COMISCA y su uso exclusivo frente a otras iniciativas similares que se desarrollaban. Así mismo el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® está certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, con lo que se ha implementado un sistema de gestión de la calidad que permite evaluar constantemente para la mejora continua, la evaluación de la conformidad de los servicios de precalificación y negociación de precios, asegurando la transparencia de sus resultados, el cumplimiento del marco normativo aplicable

al mecanismo y los requisitos consensuados por los Estados Miembros del SICA que hacen uso de este mecanismo.

Ambos resultados fueron posible gracias al apoyo financiero del Fondo España-SICA a través del Programa Sostenibilidad e institucionalización de la Negociación Conjunta COMISCA®, ejecutado en el periodo 2014 – 2017.

Modelo de Financiamiento para la Autosostenibilidad de la Negociación Conjunta COMISCA®

Si bien el ahorro generado a nivel regional ha representado un importante beneficio para las Instituciones de Salud que hacen uso de la Negociación Conjunta COMISCA®, es importante reconocer que el mecanismo fue financiado por fondos provenientes de la cooperación internacional desde sus inicios hasta el año 2017. Estos fondos estaban destinados para desarrollar y fortalecer un mecanismo regional de compra que se instauraría como una política pública regional con total respaldo del COMISCA.

Uno de los desafíos del mecanismo fue la definición y consenso con las Instituciones de Salud de la Región del modelo de financiamiento que permita concretar la autosostenibilidad del mecanismo y garantizar entre otros aspectos las capacidades instaladas en SE-COMISCA para la coordinación eficiente del proceso de

precalificación y eventos de negociación de precios como fases centrales para la Negociación Conjunta COMISCA®, además de facilitar el financiamiento de las acciones regionales enmarcadas en la Estrategia de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana; incorporando como principios rectores la justicia, igualdad y equidad, además de establecerse como innovador frente a otros modelos de financiamiento de mecanismos de compras de medicamentos y otros insumos para la salud disponibles en la Región del SICA. Es decir, que las instituciones de salud con sus aportes puedan invertir en un mecanismo que les genere diversos beneficios, tales como, mejor calidad de los productos adquiridos, reducción de precios y mayor acceso a los medicamentos e insumos estratégicos para la población centroamericana, basado en el ahorro generado por la reducción de precios obtenidos a través de la Negociación Conjunta COMISCA®.

Con la aprobación del Reglamento COMISCA 02–2017 Reglamento para la Negociación Conjunta COMISCA® de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para los Estados Miembros del SICA en diciembre del año 2017, se instauró un modelo de financiamiento que se basa en:

1. Las cuotas de incorporación por el ingreso de nuevas Instituciones de Salud al mecanismo,
2. Aporte anual del 2% provenientes del beneficio individual obtenido por el uso del mecanismo por parte de las Instituciones de Salud que efectúan compras con los precios negociados,
3. Podrá también recibir fondos provenientes de la Cooperación Internacional o donaciones de fundaciones o asociaciones legalmente establecidas;

Este modelo de financiamiento servirá para garantizar la operación regular de la Negociación Conjunta COMISCA® y para el desarrollo de capacidades regionales de los Estados Miembros del SICA de acuerdo a las líneas de trabajo que sean priorizadas en la Estrategia de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias de Centroamérica y República Dominicana y demás disposiciones adoptadas por el COMISCA.

A seis años de la implementación del modelo de autosostenibilidad de la Negociación Conjunta COMISCA® definido en el Reglamento COMISCA 02 – 2017 y sobre la base de las lecciones

aprendidas en el uso del mecanismo para hacer frente a las necesidades de acceso y disponibilidad de medicamentos e insumos estratégicos para la pandemia del COVID-19, desde la SE-COMISCA estamos a la búsqueda de propuestas que logren la maximización de los beneficios para las instituciones que hacen uso de la Negociación Conjunta COMISCA® como la vía preferente para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario de manera complementaria a los procesos nacionales de adquisición, así como también preparar las condiciones para evolucionar a un mecanismo que permita la recepción de fondos para los procesos de contratación y entrega de medicamentos e insumos médicos estratégicos para la atención de casos de emergencias de salud pública en la Región SICA.

Ante los nuevos desafíos que se presentan en la región y considerando que la misión del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® que plantea para el periodo 2020 – 2025 es **“Convertirse en la primera opción de compra en las Instituciones de Salud de la Región SICA, con un alcance regional en Latinoamérica y el Caribe”**, se hace necesario que la SE-COMISCA continúe con el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación continua con el más alto nivel político, donantes y agencias de cooperación, potenciar el modelo de cooperación horizontal con los Ministerios de Salud, las Instituciones de Seguridad Social y de las ONG sin fines de lucro que apoyen a los sistemas nacionales de salud, gestionar de manera proactiva, ampliar el alcance geográfico de la Negociación Conjunta COMISCA® y su ámbito de acción, y ampliar su alcance con fabricantes y distribuidores de bienes del listado armonizado. A nivel global, revisar el modelo de autosostenibilidad que permita afrontar estos nuevos desafíos, valorando establecer una actualización del aporte por uso en un 4% sobre la base de los beneficios obtenidos con una periodicidad de revisión cada 3 anualidades; que le permitirá avanzar y evolucionar de un mecanismo de contención de costos a un mecanismo que garantice el acceso oportuno y equitativo a medicamentos, dispositivos médicos, reactivos de laboratorio, tecnologías sanitarias y otros bienes de interés sanitarios que permitan garantizar el acceso y cobertura universal a la salud.

Reducción de precios derivada de los eventos de negociación de precios de la Negociación Conjunta COMISCA®

El mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® tiene como objetivo obtener precios favorables para las instituciones de salud de la región SICA y para instituciones fuera de la región. Los precios adjudicados son considerados favorables si son menores a los precios de referencia establecidos para los medicamentos o dispositivos médicos. Los ahorros obtenidos se calculan por la reducción de los precios históricos nacionales con respecto a los precios adjudicados por la SE-COMISCA.

Se ha estimado que durante el período 2017-2020, las reducciones de precios obtenidas por evento de negociación están en un rango del 9.5% al 37.2%.

Los medicamentos oncológicos y los antirretrovirales son los que presentaron una mayor reducción de precios, evidenciando la relevancia del mecanismo para lograr reducciones de precios importantes sobre medicamentos de alto costo que representan una carga importante en los presupuestos de los sistemas de salud de la región.

Los medicamentos de síntesis química y hemoderivados son los que presentaron una reducción mayor dentro de las distintas categorías existentes.

Beneficios de la Negociación Conjunta COMISCA® derivados de la reducción de precios.

Como resultado de la reducción de precios obtenida en los eventos de negociación para el período 2017-2020, se estableció un beneficio potencial en términos de ahorro de US\$20.9 millones, lo que se traduce en un 29.7% de ahorro sobre el monto total del presupuesto de compra regional disponible para ese período.

Adicionalmente, las instituciones de salud pueden agregar o aumentar cantidades de compra de los ítems negociados y adjudicados de manera posterior a la celebración de cada evento. Esto supone un mayor aprovechamiento de los

beneficios obtenidos por las reducciones de precio, aumentando la cobertura de medicamentos e insumos estratégicos.

La tabla a continuación muestra los beneficios estimados para cada una de las instituciones de salud por reducción de precio y la utilización del mecanismo para sus procesos de adquisición. Para el período 2017-2020 se ha estimado un beneficio potencial acumulado para la región cercano a los \$21 millones de dólares, siendo la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) la institución con mayores beneficios estimados con \$6.8 millones, seguido por Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con \$4.4 millones, y por la Secretaría de Salud de Honduras con \$3.4 millones.

Estos resultados obedecen a las reducciones de precios percibidas por cada institución de salud en relación a sus precios institucionales y a las cantidades sometidas a negociación de parte de cada una de ellas, por lo que existe todavía un margen de oportunidad para que todas las Instituciones de Salud maximicen sus beneficios a medida se logre una mayor participación en los eventos de negociación.



Tabla 1: Indicadores de beneficios de la Negociación Conjunta COMISCA®, Beneficios estimados

Categorías de indicadores	Indicador	Región / País / Institución de salud	Acumulado informe 2017-2020
Indicadores de beneficio de la Negociación Conjunta COMISCA®	Beneficios potenciales (año 1) generados de la Negociación Conjunta COMISCA®	<i>Región</i>	\$20,961,476
		<i>Guatemala</i>	\$5,929,338
		Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	\$4,422,766
		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	\$1,506,572
		<i>El Salvador</i>	\$836,550
		Ministerio de Salud	\$836,550
		<i>Honduras</i>	\$3,748,423
		Instituto Hondureño de Seguridad Social	\$325,428
		Secretaría de Salud	\$3,422,995
		<i>Nicaragua</i>	\$237,544
		Ministerio de Salud	\$237,544
		<i>Costa Rica</i>	\$6,854,075
		Caja Costarricense de Seguro Social	\$6,854,075
		<i>Panamá</i>	\$389,289
		Ministerio de Salud	\$389,289
		<i>República Dominicana</i>	\$2,966,256
Ministerio de Salud Pública	\$2,966,256		

Fuente: Datos de la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (UMOTS SE-COMISCA)

Efectividad en la adjudicación.

Durante el periodo 2017 al 2020, se ejecutaron diez eventos regulares de negociación de precios, en los cuales se sometieron a negociación un total de 87 medicamentos y resultaron adjudicados un total de 38, esto representa un 44% de efectividad en la adjudicación para ese periodo. En la tabla 2 se puede observar la información sobre las adjudicaciones por grupo de medicamentos. Es importante notar que los medicamentos del grupo oncológico son los que representan un mayor número de adjudicaciones y una efectividad en la adjudicación mayor a las demás (58%), medicamentos que representan una alta inversión en los presupuestos de las instituciones de salud.

Los medicamentos adjudicados forman parte de Listado Armonizado de Medicamentos para las instituciones de salud de la región SICA. En este aspecto, la SE-COMISCA realiza una labor importante de elaboración, revisión y actualización constante de fichas técnicas y mantenimiento del listado armonizado, con el acompañamiento de la Comisión Técnica Regional de Medicamentos, lo que ha permitido que en su versión más reciente (10ª. Versión) se cuente con un total de 189 medicamentos de diferentes grupos.

Tabla 2: Indicadores de efectividad de la Negociación Conjunta COMISCA®

Grupo de medicamentos	Adjudicado	No adjudicado	Efectividad (%)
01 Anestésicos	1		100%
02 Anticonvulsivantes	1	3	25%
03 Antidiabéticos	2	2	50%
04 Cardiovasculares	5	11	31%
05 Oncológicos	15	11	58%
06 Miseláneos	11	17	39%
07 Antirretrovirales	3	4	43%
Total 2017-2020	38	48	44%

Fuente: Datos de la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (UMOTS SE-COMISCA)

Retorno de inversión.

Durante el período 2017-2020, las instituciones de salud que participaron en la Negociación Conjunta COMISCA® tuvieron un promedio regional de retorno de inversión de US\$181 por cada dólar de aporte al mecanismo. El evento 03-2019 obtuvo el retorno de inversión más alto de \$642 por cada dólar de aporte al mecanismo, lo que representa un beneficio significativo en la compra regional.

Lo anterior representa una gran oportunidad para las instituciones de salud para hacer un uso más eficiente de sus presupuestos de compra y ampliar la cobertura de medicamentos para la región a través de la utilización de los precios adjudicados en el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

2.

Visión estratégica del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

La visión del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ha ido evolucionando a través del tiempo. En los inicios del mecanismo, una de las decisiones más importantes a tomar fue acerca de si el mecanismo debía ser de negociación y compra conjunta, o solamente enfocarse en la negociación de precios a nivel regional. El COMISCA definió que se enfoque en lo segundo, y que los países se encarguen directamente de los procesos de compras, a través de sus mecanismos y regulaciones locales.

Es por esto, que el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, nace con una visión de alcanzar economías de escala dentro del marco de la integración centroamericana. Esta iniciativa tenía como objetivo reducir los costos de los medicamentos a través de la negociación conjunta de precios, permitiendo así obtener precios más favorables para la región en comparación con las adquisiciones individuales en cada país. Su enfoque principal era:



Disminuir los costos de los medicamentos.



Optimización de los presupuestos institucionales destinados a la adquisición de Medicamentos.



Favorecer el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces.



Contribuir a la salud de la población.

Posteriormente, para el periodo 2009 al 2017, la Negociación Conjunta COMISCA® se definía como un mecanismo de contención de costos que favorece el acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces a un menor precio que los obtenidos en adquisiciones individuales, logrando un precio unificado para la región.

La institucionalización de la Negociación Conjunta COMISCA® como el Bien Público Regional Comunitario del Sector Salud para maximizar el presupuesto y mejorar el acceso a medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitaria se incluyó en la tercera versión de la Estrategia de Medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias para el periodo 2023-2027, aprobada en diciembre del 2022.

Se establecieron cuatro objetivos específicos que se detallan a continuación:

1. Implementar acciones regionales para mejorar el acceso y disponibilidad de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario a través de la Negociación Conjunta COMISCA®.
2. Articular los esfuerzos regionales para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia, control de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, dispositivos médicos y productos de interés sanitario que ejecutan las Autoridades Reguladoras en la región SICA.

3. Fortalecer las competencias en la evaluación de medicamentos y otras tecnologías sanitarias en los profesionales de salud de las instituciones de salud para la toma de decisiones eficaces y oportunas a las Instituciones de Salud de la Región SICA.

4. Fortalecer las capacidades del recurso humano vinculado a medicamentos y otras tecnologías sanitarias, para un desempeño que responda a la realidad y a los desafíos de la región.

Además, busca definir nuevas acciones regionales innovadoras que fortalezcan los procesos de vigilancia, control de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y dispositivos médicos, lo que permitirá garantizar la protección de la salud de la población.

Se incorporan elementos que permiten el abordaje y preparación del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® para responder de manera eficiente a las posibles nuevas epidemias o emergencias sanitarias que puedan presentarse en la Región SICA, además de analizar e identificar nuevos modelos de financiamiento que permitan a las instituciones de salud la negociación y compra de medicamentos y otros insumos estratégicos de salud; se incluyen acciones que permitan la articulación de esfuerzos regionales para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia, control de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, dispositivos médicos y productos de interés sanitario, evitando la duplicidad de esfuerzos y la búsqueda de la eficiencia de los recursos financieros disponibles, además de fortalecer la gobernanza y la rectoría de los sistemas regulatorios en la Región SICA.

De manera complementaria la SE-COMISCA ha revisado los resultados obtenidos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® a lo largo de la última década ha presentado una importante evolución en su concepto y visión, con un claro interés de expansión regional hacia Latinoamérica y el Caribe y en ámbitos de acción que van más allá del sector salud. Con base a este nuevo posicionamiento, se ha definido la visión para el periodo 2020-2025:

La Negociación Conjunta COMISCA® es la primera opción de compra de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para las Instituciones de Salud de la región SICA, con un alcance regional en Latinoamérica y el Caribe.

Para cumplir con esta visión, la SE-COMISCA ha oficializado un Plan de Abogacía de la Negociación Conjunta COMISCA® que plantea enfocar los esfuerzos para que se constituya como el mecanismo preferencial en la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario en las Instituciones de Salud de la Región SICA, incluidos aquellos insumos para la respuesta al VIH, enfermedades oportunistas y otros medicamentos o dispositivos médicos de alto costo para los servicios de salud. Dentro de este plan se establece la necesidad de que la SE-COMISCA fortalezca la estrategia de comunicación de resultados a través de la implementación de un grupo de indicadores y resultados claves del mecanismo que le permitan posicionarlo con las instituciones de salud, potenciales nuevos usuarios y cooperantes.

Derivado de la implementación del Plan de Abogacía y dentro de las mejoras continuas del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, desde las UMOTS se planteó 13 indicadores estratégicos desarrollados y calculados con los resultados obtenidos por uso del mecanismo para el período 2017 - 2020. En el que se incluyen los siguientes aspectos:

1. Efectividad de la Negociación Conjunta COMISCA®.
2. Beneficios obtenidos de la Negociación Conjunta COMISCA®
3. Utilización del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®

Cabe resaltar la importancia que la Negociación Conjunta COMISCA® cuente con el más alto nivel político a nivel de los Jefes de Estado y Ministros de Salud, con el objetivo de que sus Instituciones adquieran medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario a través de este mecanismo, y puedan así beneficiarse de mejores precios y otros beneficios adicionales en fortalecimiento de capacidades nacionales.

Dentro de los factores clave identificados para el reposicionamiento del mecanismo es necesario encaminar esfuerzos institucionales hacia:

1. La necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación continua con el más alto nivel político, donantes y agencias de cooperación,
2. El fortalecimiento de los ámbitos de cooperación horizontal con los Ministerios de Salud, las Instituciones de Seguridad Social, de la Policía, Militares y de las ONG sin fines de lucro que apoyen a los sistemas nacionales de salud,
3. Ampliación del alcance geográfico de la Negociación Conjunta COMISCA® y su ámbito de acción, y
4. Ampliación del alcance con fabricantes y distribuidores de bienes del listado armonizado, a nivel global.

Es importante destacar que la Negociación Conjunta de COMISCA® ya no es solamente un mecanismo de contención de costos, sino

que es un Bien Público Regional Comunitario que presenta beneficios adicionales a los países, tales como:

1. Mayor acceso a medicamentos, dispositivos médicos, otras tecnologías de salud y bienes de interés público,
2. Fortalecimiento de capacidades nacionales en Ministerios de Salud e Instituciones de Seguridad Social que usan el mecanismo en los países parte de la SICA.

Además, de lograr avanzar para constituirse como el mecanismo de primera elección para la contención de costos y la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para las Instituciones de Salud de la Región SICA y Latinoamérica, que responde a las oportunidades y desafíos para mejorar el acceso y la disponibilidad a los Sistemas Públicos de Salud.

3.

Extendiendo el alcance de la Negociación Conjunta COMISCA® a los Sectores Educación, Pesca y Acuicultura de la Región del SICA.

Uno de los casos de éxito fue la concreción de la negociación de precios y contratación de 183 equipos satelitales para la pesca artesanal de Belice, Guatemala y Honduras a través del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® que contó con el financiamiento del proyecto **“Integración de la Cadena de Valor de la Pesca y la Acuicultura (INCAVPESCA)”** permitiendo con la adquisición y entrega de los equipos mejorar las condiciones de seguridad de los pescadores artesanales y sus embarcaciones, acceder a su monitoreo, seguimiento y comunicación mientras realizan sus labores en el mar. Así mismo, fortalecen la trazabilidad de los recursos pesqueros extraídos, apoyando así los esfuerzos para combatir la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y aportando valor

agregado a los nuevos estándares globales para la comercialización de estos productos. De esta forma, se fortalece la gobernanza de los recursos marinos y se brindan nuevas oportunidades para el desarrollo económico del sector pesquero artesanal, en el marco de la implementación del memorando de entendimiento entre la SE-COMISCA y la Dirección Regional del Sistema de la Integración Centroamericana/Organismo de Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

Resultados complementarios derivados del evento de negociación de precios además de la concreción de la compra de los 183 equipos de monitoreo satelital, podemos destacar:

- Armonización de la ficha técnica regional para los Equipos de monitoreo y seguimiento satelital portátiles para el uso en embarcaciones de pesca artesanal de la Región SICA;

- Definición de precio de referencia regional que sirvió de base para la negociación de precios,

- Se logró la estandarización de los requisitos técnicos de los equipos y los criterios de evaluación administrativa legal para la evaluación de las empresas oferentes, en la cual los delegados de los países miembros de OSPESCA intercambiaron experiencias en un primer ejercicio regional de negociación de precios

- Se evidencia que es posible extender el alcance y los beneficios del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® al Sector de Pesca y Acuicultura de la Región SICA y que puede ampliarse a otros Sectores de la Región y fuera de ella.

Así también, durante la pandemia de COVID-19, el mecanismo de Negociación Conjunta colaboró con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Especial de Japón (JSF), para la ejecución de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/JF-17990-RG Proyecto "Apoyo al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) para actividades de COVID-19", se logró financiar la adquisición de 22,436 equipo de protección personal con una reducción de precios del 61.4%, que permitió incrementar la cantidad de trajes (7,765 traje adicionales) y beneficiar al personal de salud de Belice, Honduras y Nicaragua para apoyar los esfuerzos nacionales de garantizar las medidas de bioseguridad para el personal de salud en primera línea frente a la pandemia por la COVID-19.

Adicionalmente con el BID, se gestionó desde la SE-COMISCA la ejecución de la "Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/JF-18189-RG Proyecto Apoyo a la rematriculación escolar y la recuperación de los resultados de aprendizaje para los jóvenes vulnerables de Mesoamérica en virtud de la pandemia de COVID-19.", que financió la adquisición a través de la Negociación Conjunta COMISCA® de kits de protección personal, protector facial para adultos con careta móvil y termómetros infrarrojos

digitales sin contacto, con el objetivo de beneficiar a los estudiantes y docentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador y de la Secretaría de Educación de Honduras, apoyando así los esfuerzos nacionales de garantizar las medidas de bioseguridad en el retorno a las actividades escolares en el sistema educativo público de la República de El Salvador y República de Honduras que benefició a alumnos y docentes a tener un regreso seguro a entidades educativas en los países beneficiarios.

Resultados de las acciones de apoyo con el BID podemos destacar:

- Las oportunidades de trabajo conjunto entre BID y SE-COMISCA que permite facilitar cooperación técnica para apoyar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19 y otras enfermedades de rápida transmisión.

- La eficacia y eficiencia del Mecanismo de la Negociación Conjunta COMISCA®, que, a través del desarrollo del Evento de negociación excepcional de precios, que logró el objetivo de obtener un precio favorable con una reducción del 61.4% por debajo del precio de referencia, permitiendo incrementar la cantidad a contratada de 12,471 a 20,236 trajes de protección personal.

- Eficientizar el monto asignado del proyecto de \$435,074.00 dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración que se logró incrementar la compra en 7,765 trajes de protección personal.

- Adjudicación de 51,335 kits de protección personal para la Secretaría de Educación de Honduras, obteniendo una disminución de precios del 26.76% con respecto al precio nacional reportado. Con el beneficio obtenido con esta reducción del precio de adjudicación se logró incrementar en 10,978 kits adicionales a los originalmente solicitados.

- En la adjudicación de los termómetros infrarrojos digitales, se obtuvo una reducción de precios del 37.8% con respecto al precio nacional reportado, permitiendo el incremento de 1,238 unidades adicionales a las solicitadas, logrando beneficiar a una mayor cantidad de Centros Educativos de la Secretaría de Salud de Honduras y Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de El Salvador.

- Ejecutar y validar los procedimientos técnicos y administrativos que permiten completar todo el ciclo de adquisición de suministros estratégicos, dado que esta experiencia se constituye como la primera oportunidad que a través de la Negociación Conjunta COMISCA® se concreta el proceso de negociación de precios, contratación y entrega de los trajes de protección personal para los Ministerios de Salud beneficiados con la cooperación técnica.

4.

Lecciones aprendidas y buenas prácticas de la Negociación Conjunta COMISCA® en el proceso de integración regional y el relacionamiento con países de Centroamérica, República Dominicana y de otras regiones de América Latina.



El mecanismo de Negociación Conjunta de COMISCA® se enmarca en el proceso de integración regional como un esfuerzo conjunto de los países de Centroamérica y República Dominicana para mejorar el acceso a medicamentos y otros productos sanitarios esenciales a precios justos y razonables. Esta iniciativa se enmarca en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que busca la integración económica, social, cultural y política de los países de la región.

Durante su trayectoria del mecanismo ha enfrentado numerosos retos y ha aprendido lecciones valiosas para mejorar su eficacia y eficiencia. Algunas de las lecciones aprendidas por la SE-COMISCA a destacar son:

La importancia de la colaboración y cooperación entre los países miembros:

La colaboración y cooperación entre los países miembros ha sido fundamental para lograr los objetivos del mecanismo y para enfrentar los retos que se han presentado.

La colaboración ha permitido a los países negociar conjuntamente precios más bajos y tener acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias de calidad.

La necesidad de contar con recursos humanos altamente capacitados:

El personal encargado de la gestión de los procesos de compras y distribución de medicamentos y tecnologías sanitarias debe tener las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo estas actividades de manera eficiente y efectiva.

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas:

La transparencia en los procesos de compra y distribución de medicamentos y tecnologías sanitarias es fundamental para garantizar la confianza de los países miembros y la eficacia del mecanismo. La rendición de cuentas también es importante para asegurar que los recursos se utilicen de manera responsable y eficiente.

La necesidad de adaptarse a los cambios del entorno:

El entorno en el que opera la SE-COMISCA está en constante evolución, por lo que el mecanismo debe ser capaz de adaptarse a los cambios y nuevas situaciones que se presenten.

La importancia de la planificación estratégica:

La planificación estratégica es fundamental para el éxito del mecanismo, ya que permite definir los objetivos y metas a largo plazo y establecer las acciones necesarias para alcanzarlos.

Contar con una adecuada comunicación:

Es necesario contar con una estrategia de comunicación sólida, enfocada en los diferentes niveles políticos, técnicos y sociales, para que los beneficios generados por la Negociación Conjunta COMISCA® sean conocidos de manera oportuna.



El mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ha implementado diversas buenas prácticas en la gestión de medicamentos y otras tecnologías sanitarias en la región centroamericana y de República Dominicana.

Algunas de estas prácticas incluyen:

Proceso consolidado de negociación y compras conjuntas:

El mecanismo de negociación conjunta permite que los países miembros realicen compras conjuntas de medicamentos y otras tecnologías sanitarias a precios más bajos. Además, esto conlleva a una mejor planificación y distribución de los recursos, lo que aumenta la eficiencia.

Evaluación y selección de proveedores:

El mecanismo de negociación conjunta ha implementado una evaluación rigurosa y objetiva de los proveedores de medicamentos y otras tecnologías sanitarias. Esto garantiza la calidad y la seguridad de los productos, así como la eficiencia en la gestión de los recursos.

Fortalecimiento de capacidades:

El mecanismo de negociación conjunta ha implementado medidas continuas para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los países miembros. Esto ha permitido una mejor planificación y gestión de los recursos, así como una mayor transparencia y colaboración.

Transparencia y rendición de cuentas:

Una de las mejores prácticas de la SE-COMISCA en este sentido es la publicación de informes de gestión periódicos, en los cuales se detalla de manera clara y concisa la gestión realizada

en cuanto a la adquisición y distribución de medicamentos. Estos informes son accesibles al público en general y se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.

Certificaciones de calidad de sus procesos:

La certificación ISO 9001:2015 fue otorgada al mecanismo de Negociación Conjunta de COMISCA® en el año 2016, después de un riguroso proceso de evaluación por parte de un organismo certificador independiente. Esta certificación demuestra que el mecanismo cumple con los estándares internacionales de calidad en la gestión de sus procesos, servicios y productos.

Apoyo en los procesos de integración regional:

Otro punto importante ha sido el realce que se ha dado al pensamiento regional en salud y a la determinación social de la salud como pilares estratégicos para la integración regional. Esto ha permitido una mayor comprensión de las necesidades y demandas de la población, contribuyendo a una planificación más efectiva y coordinada de políticas y estrategias de salud regionales.

Este mecanismo regional también ha buscado establecer relaciones con otros países y regiones de América Latina, como una forma de ampliar las posibilidades de adquisición de medicamentos y productos sanitarios a precios accesibles. Es así que, en febrero 2023, La SE-COMISCA firmó un acuerdo con el Ministerio de Salud de Ecuador para su participación temporal en la Negociación Conjunta COMISCA® de Medicamentos, Dispositivos Médicos y otros Bienes de Interés Sanitario en el marco del SICA. El propósito de este acuerdo consiste en establecer una relación temporal de participación sujeta a la duración de la declaratoria de emergencia por el SICA, en respuesta a la pandemia del COVID-19, entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y el Ministerio de Salud Pública de Ecuador.

El mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ha buscado siempre promover la cooperación con otras instancias regionales y organismos internacionales, con el objetivo de mejorar la salud de la población centroamericana.

Desde su creación, ha establecido alianzas con diversas organizaciones, entre las que destacan la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el CDC, la UNASUR, entre otras.

5.

Apoyo de los Socios de la Cooperación al mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA) ha mantenido una estrecha cooperación con donantes y organismos internacionales para fortalecer la salud pública en la región. Desde su creación, ha establecido relaciones de trabajo con diferentes agencias de cooperación y ha participado en proyectos y programas conjuntos.

Durante el proceso de formulación e institucionalización del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, es importante destacar que se ha contado con el apoyo de diversos donantes. El principal socio ha sido la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo España SICA (FES), que aportó fondos de cooperación desde el 2007 al 2017, a través de la ejecución de tres programas:

- Programa de Cooperación Regional con Centroamérica: Línea de salud (2006-2009).
- Estrategia de mejoramiento de la gestión de información regional en salud de la SE-COMISCA (2010 – 2013).
- Programa Sostenibilidad e institucionalización de la Negociación Conjunta COMISCA (2014 – 2017).

Siendo el principal logro el diseño, institucionalización y la sostenibilidad de la Negociación Conjunta de precios de medicamentos desde su conceptualización, el desarrollo de la base legal y técnica del proceso, así como la ejecución de las negociaciones de precios durante el periodo de apoyo. Un proceso en donde

convergió decisiones políticas al más alto nivel y la aplicación de instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos de los países, orientados a la obtención de mejores precios para la adquisición de medicamentos, lo que significa optimizar los recursos destinados para la prestación de estos servicios. Un mecanismo de contención de costos, que se ha convertido en uno de los mejores ejemplos de los beneficios de la integración.



- “Apoyo de salud pública al plan de contingencia COVID-19 de la región SICA” (2021-2023)

Con la última iniciativa denominada “Apoyo de salud pública al plan de contingencia COVID-19 de la región SICA”, que da origen a esta publicación, la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo España SICA, se han sumado al esfuerzo de la región apoyando con la adquisición y distribución de equipos, medicamentos e insumos médicos con el fin de apoyar a las instituciones nacionales de salud a mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19.

Esta iniciativa permitió la ejecución de US\$4.1 millones en la contratación de 43 suministros estratégicos para la región.

Otro socio relevante que se viene a sumar es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportando asistencia técnica de manera continua

del 2013 al 2014 bajo la coordinación de la SE-COMISCA, y más recientemente con diversas iniciativas relacionadas con insumos de salud sexual y reproductiva, eliminación de la malaria, y durante la pandemia de COVID-19, ha proporcionado equipo de protección personal (EPP) e insumos de bioseguridad para el sector educativo.

Es importante el apoyo que se recibió del Gobierno de Francia, a través de su agencia de cooperación, que ha brindado asistencia técnica para el desarrollo de un diagnóstico de situación que proporcionó los elementos fundamentales que sustentaron el proceso regional para la formulación de la propuesta de sostenibilidad de la Negociación Conjunta COMISCA® y la necesidad de actualización del marco normativo que respondiera a las nuevas necesidades planteadas y expectativas de Los usuarios del mecanismo.

De la misma manera USAID, a lo largo de la última década, ha proporcionado financiamiento para asistencia técnica en iniciativas relacionadas con el fortalecimiento del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® para la adquisición de antirretrovirales (ARV), reactivos e insumos para diagnóstico de VIH, medicamentos para el manejo de infecciones oportunistas y el fortalecimiento del sistema de información SINERP-GIA.

Además del apoyo en la formulación del Plan de Abogacía que permita fortalecer el posicionamiento del mecanismo como opción preferente para la adquisición de medicamentos e insumos estratégicos para las instituciones de salud de la Región y de un Plan de Atracción de Empresas que permita a la SE-COMISCA aumentar la participación de empresas fabricantes o distribuidoras regionales y extrarregionales en el Mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®.

6.

Cómo se trasladan estos beneficios a la población de los países de Centroamérica y República Dominicana.

Si bien existe un sinnúmero de beneficios que el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ha aportado a lo largo del tiempo a los países de la región del SICA, los de mayor relevancia son:

Mejorar el acceso de la población a los sistemas de salud nacionales

La Negociación Conjunta COMISCA® ha ayudado a los países de Centroamérica y República Dominicana a mejorar el acceso de la población a medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario, a través de una mejor utilización del presupuesto asignado para este rubro. La reducción en los precios de todos los rubros negociados representa una oportunidad para las instituciones de salud de hacer un uso más eficiente de sus recursos y ampliar la cobertura de medicamentos en la región.

Con los ahorros reales generados, las instituciones de salud tienen la posibilidad de aumentar la cantidad de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario, que pueden ser adquiridos, beneficiando a la población de cada uno de los países.

Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional

La Negociación Conjunta COMISCA® ha conseguido asegurar la continuidad y renovación de las comisiones técnicas y grupos de trabajo, lo que ha propiciado un respaldo sostenido y una mayor especialización en temas específicos

de salud en la región. Como resultado, se ha logrado una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y estrategias regionales.

Esto contribuye a la reducción de las desigualdades en la atención de salud, ya que se pueden implementar políticas y programas que respondan a las necesidades específicas de cada población.

7.

Respuesta y apoyo a los Estados Miembros del SICA durante la pandemia de COVID-19.

Durante la pandemia de COVID-19, el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® brindó una respuesta inmediata y un apoyo muy importante a los países miembros. Según los informes de gestión de COMISCA, se han implementado diversas acciones para fortalecer la capacidad de los sistemas de salud de la región y para garantizar el acceso a medicamentos, insumos y equipos necesarios para hacer frente a la pandemia.

Uno de los hitos más importantes, y aquel que marcó un antes y después acerca del rol del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, es la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia del COVID-19, Centroamérica Unida contra el Coronavirus, realizada en marzo 2020, en la cual se recomendó elaborar un Plan de Contingencia Regional Orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación y "Utilizar la Negociación Conjunta en el marco del SICA "COMISCA" para la compra de medicamentos y dispositivos médicos para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida diseminación en el marco de las acciones y medidas del Plan de Contingencia Regional".

La Negociación Conjunta COMISCA® se reestructuró para aplicarla en la emergencia incluyendo la fase de compra y entrega elaborándose los instrumentos políticos, los lineamientos estratégicos, documentos técnicos y

legales para realizar el proceso de compra de medicamentos y dispositivos médicos de manera expedita. Los documentos técnicos y legales se elaboraron teniendo en cuenta los tiempos de urgencia por lo que los procesos aplicados en la excepcionalidad del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® demoraron tres meses incluyendo las tres semanas para preparación de ofertas de los proveedores, siendo un tiempo más corto que las compras de emergencia realizadas a nivel nacional.

Cooperación delegada "APOYO DE SALUD PÚBLICA AL PLAN DE CONTINGENCIA COVID DE LA REGIÓN SICA".

Como ya se ha mencionado, dentro del marco de la respuesta conjunta para enfrentar la pandemia COVID-19, la SE-COMISCA ejecutó, durante los años 2021 a 2023, el Programa **"APOYO DE SALUD PÚBLICA AL PLAN DE CONTINGENCIA COVID DE LA REGIÓN SICA"**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Unión Europea (UE). Con esta implementación se logró, apoyar a los Estados Miembros del SICA a mitigar el impacto de la pandemia derivada de la COVID-19 en la Región SICA, a través del uso del mecanismo de la Negociación Conjunta COMISCA® para la adquisición, compra y distribución de medicamentos y suministros médicos estratégicos en los ocho Estados Miembros del SICA.

La ejecución de este Programa de Cooperación permitió la adjudicación y entrega de 43 insumos incluidos medicamentos, equipo de protección personal, reactivos e insumos de laboratorio

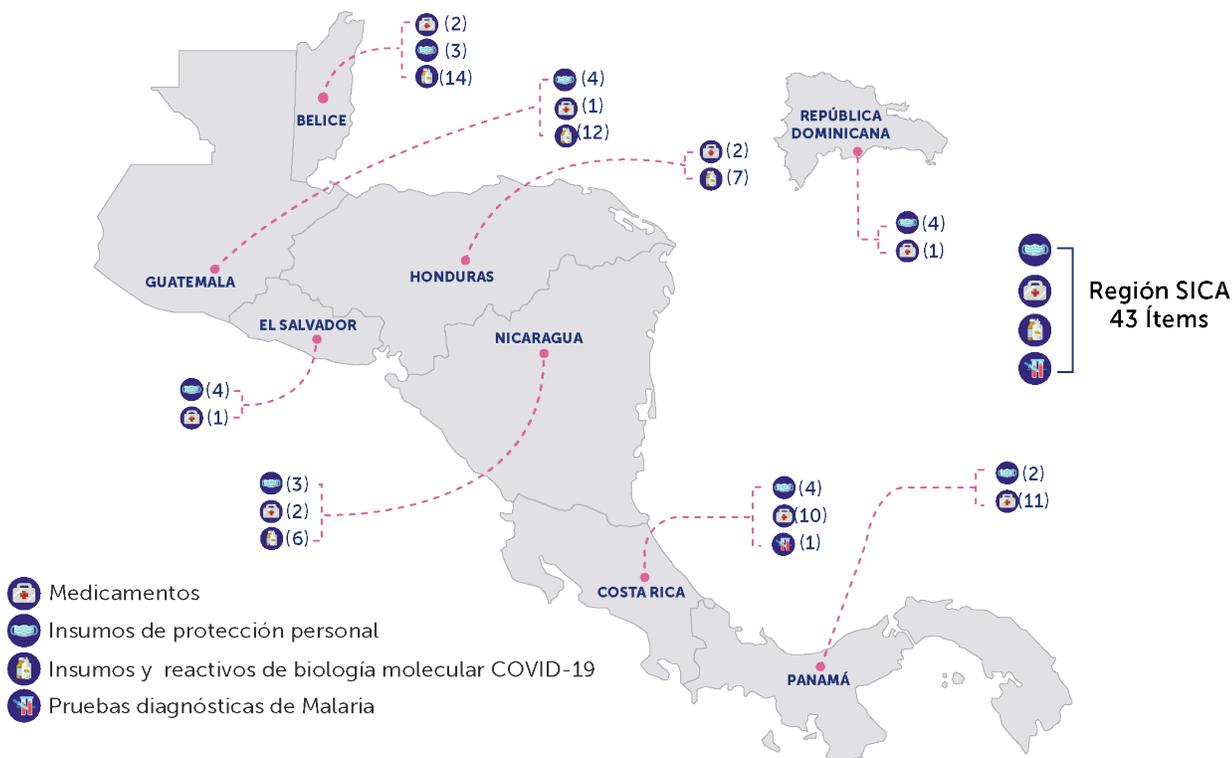
priorizados por las instituciones de salud de la Región con una inversión que ascendió a \$4,338,474.50, tal y como se muestra en la figura 4 con el detalle de ítems entregados en calidad de donación. Es de hacer mención que el programa también contribuyó en la adquisición complementaria de pruebas rápidas de malaria como parte del apoyo a los sistemas de vigilancia y diagnóstico de diferencias de casos de malaria y COVID-19.

La negociación y adquisición de los insumos mencionados, utilizando el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, permitió además obtener un beneficio por reducción de precios (estimado como ahorro) de \$1,218,127.69; lo que en términos porcentuales significó una eficiencia en el presupuesto del 29%, que permitió una reinversión para el incremento de las cantidades solicitadas por las instituciones de salud beneficiarias, demostrando la eficiencia y la capacidad de contención de costos del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®;

tal y como se ilustra en la tabla 3 las reducciones de precio más importantes se tuvieron en los rubros de insumos de protección personal, obteniéndose para Panamá (65.1%) y República Dominicana (58.9%) una reducción de precio promedio superior al 50%; y para insumos y reactivos de laboratorio, donde se destaca un mayor impacto en la reducción de precios para Costa Rica (68.1%), República Dominicana (57.7%) y Guatemala (43.4%).

A partir de esta experiencia, el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® se fortaleció, evidenciando su capacidad de negociación de precios para beneficio de las instituciones de salud de la región; y al mismo tiempo, adquiere fundamentos para extender su accionar a procesos de compra y entregas, abriendo la oportunidad para que se establezca como un mecanismo efectivo de centralización de todo el proceso de compra pública de reconocido rendimiento institucional.

Figura 4. Detalle de ítems entregados a los Estados Miembros del SICA



Fuente: Datos de la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (UMOTS), SE-COMISCA

Tabla 3: Reducciones de precios promedio por país y rubro de suministros

Rubro	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Insumos de protección personal	36.8%	48.7%	27.6%	32.4%	-	9.8%	65.1%	58.9%
Insumos y reactivos de laboratorio biología molecular	38.1%	68.1%	-	43.4%	-	8.1%	28.0%	57.7%
Medicamentos	30.6%	-	-	38.2%	1.6%	-	-	-
Pruebas rápidas de Malaria	-	26.7%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Datos de la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (UMOTS SE-COMISCA)

Durante este periodo, se han implementado medidas para fortalecer la gestión y monitoreo de los inventarios de medicamentos y equipos, con el fin de garantizar un suministro continuo y oportuno de los mismos.

Además, se han establecido mecanismos de coordinación y colaboración entre los países miembros, lo que ha permitido un intercambio de información y experiencias en la gestión de la pandemia. Así como la evaluación los resultados intermedios obtenidos en cada fase preparatoria de los eventos de Negociación Conjunta COMISCA®, identificando cuellos de botella e implementando acciones de mitigación de riesgos para los siguientes pasos, realizando las adecuaciones necesarias para la eficiencia del evento de negociación.

Principales Resoluciones del COMISCA relacionadas con la Negociación Conjunta COMISCA® en el inicio de la pandemia por COVID-19, y hasta el año 2022

- La Resolución COMISCA 01-2020, emitida el 3 de marzo de 2020 en respuesta a la amenaza del COVID-19, destaca la importancia de una respuesta regional en salud pública para abordar la pandemia. En la resolución se habilita la posibilidad de utilizar la Negociación Conjunta COMISCA® u otros mecanismos existentes para la compra de suministros médicos necesarios, en caso de ser requerido por los Estados Miembros del SICA.
- La declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del 12 de marzo de 2020, incluyó una recomendación dirigida al COMISCA, en la cual se les sugiere utilizar la Negociación Conjunta

COMISCA® en el marco del SICA para la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos destinados a la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación, en consonancia con las acciones y medidas del Plan de Contingencia Regional.

- El Acuerdo COMISCA 01-2020 habilitó temporalmente al Secretario Ejecutivo del COMISCA para adoptar, en conjunto con la SG SICA, procedimientos y acciones urgentes con el fin de gestionar la cooperación internacional y utilizar fondos para adquirir medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario, destinados a la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 a través del mecanismo de la Negociación Conjunta COMISCA®.
- En la resolución COMISCA 12-2022 realizada en diciembre 2022, se aprueba la estrategia de medicamentos y otras tecnologías sanitarias para Centroamérica y República Dominicana 2023-2027.
- En la resolución COMISCA 12-2022 realizada en diciembre 2022, se aprueba la modalidad de Negociación con ajuste de precio por incremento en volumen de compra, para la Negociación Conjunta COMISCA®.

Preparación del mecanismo ante próximas emergencias sanitarias

En junio de 2021, por medio de la Resolución COMISCA 02-2021 se aprobó el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana (PSCARD) 2021-2025, cuyo eje estratégico 4 es

la "Capacidad de respuesta regional frente al cambio climático, emergencias sanitarias, desastres y procesos migratorios", buscando entre los resultados fortalecer las capacidades del sector salud de la región en la gestión ante emergencias sanitarias.⁹

De la misma manera, en la estrategia de medicamentos y otras tecnologías sanitarias para Centroamérica y República Dominicana, 2023-2027, se propone incorporar nuevos elementos en el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® para poder abordar de manera eficiente futuras epidemias o emergencias sanitarias en la región del SICA. Además, se buscarán nuevos modelos de financiamiento que permitan a las instituciones de salud negociar y comprar medicamentos y otros insumos de manera más efectiva. También se implementarán acciones para fortalecer la colaboración regional en la vigilancia, control de calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, dispositivos médicos y otros productos de interés sanitario, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar los recursos financieros disponibles. Asimismo, se buscará fortalecer la gobernanza y la rectoría de los sistemas regulatorios en la región del SICA.

Durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ha brindado un valioso apoyo al abastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos para la respuesta a la pandemia en los Estados Miembros del SICA. Gracias a la eficiente ejecución de los fondos de cooperación, este mecanismo regional ha respondido de manera ágil ante el entorno de emergencia sanitaria, consolidando su importancia y relevancia.

El trabajo estratégico, técnico y legal realizado por la SE-COMISCA durante el año 2020 ha sido crucial para preparar al mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® ante la excepcionalidad, permitiendo la realización de los actos preparatorios, los eventos de negociación,

compra y distribución de equipos de protección personal, medicamentos e insumos para los Estados Miembros del SICA. Estos logros demuestran la viabilidad de reglamentar el uso regular de este mecanismo para realizar compras y prever su uso en casos de emergencias de salud pública.

La respuesta eficaz del mecanismo ante la emergencia sanitaria ha generado reconocimiento fuera de la región, como en el caso del Ministerio de Salud de Ecuador, que se ha incorporado como usuario del mecanismo. Esto demuestra que el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® tiene la capacidad de extender su alcance más allá de la región del SICA y ser de gran utilidad para otros países en la negociación y compra de insumos para la salud.



⁹ Informe Ejecutivo. Resultados del Taller Regional para la Discusión y Validación de la Guía del Mecanismo Regional para la Respuesta Rápida ante Emergencias Sanitarias. Marzo 2022

8.

Proyecciones a futuro de la Negociación Conjunta COMISCA®.

Basados en la experiencia de la respuesta a el COVID-19, la SE-COMISCA se encuentra impulsando acciones para fortalecer y ampliar el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®, en sus operaciones regulares, y también en su rol de mecanismo de respuesta ante nuevas emergencias sanitarias. Se identificó la necesidad de incluir otros insumos, equipos, pruebas de laboratorio y medicamentos, para poder responder de manera eficiente a futuras emergencias sanitarias en la Región del SICA. Para lograr esto, se propone impulsar casos de estudio que muestren las oportunidades de beneficio económico y de procesos, para la inclusión de nuevos medicamentos, equipos e insumos de salud en general. Además, consolidar una línea específica de apoyo en el manejo de fondos de respuesta de emergencia para la compra de insumos estratégicos, así como asistencia técnica en el manejo de la respuesta a nivel de la región.

Se propone también que el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® se convierta en un referente regional en nuevas tecnologías de

punta que son utilizadas a nivel global, y que negocie su acceso a la región con precios y condiciones adecuadas.

Además, se ha sugerido que el mecanismo se consolide como una agencia regional especializada que abarque las principales áreas de logística: negociación, compra, almacenamiento regional y distribución a países. Asimismo, que se convierta en el mecanismo preferente de compra para el SICA, ampliando su alcance a otros bienes de interés regional, como la agricultura, la educación y la acuicultura.

Se ha identificado que, si contase con los recursos financieros adecuados, el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® podría convertirse en un hub regional de medicamentos básicos para emergencias, además de los medicamentos que maneja de manera regular. Inclusive, podrían existir fondos para que SE-COMISCA realice los estudios de factibilidad y cuente con la asistencia técnica requerida para dar este paso.



La SE-COMISCA se propone fortalecer y ampliar el mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA® para responder eficientemente a futuras emergencias sanitarias en la Región del SICA. Esto incluye la inclusión de otros insumos, equipos, pruebas de laboratorio y medicamentos, así como la consolidación del mecanismo como una agencia regional especializada en logística, convirtiéndose también en un referente regional en nuevas tecnologías de punta y ampliar su alcance a otros bienes de interés regional. Si cuenta con los recursos financieros adecuados, podría convertirse en un hub regional de medicamentos básicos para emergencias sanitarias.

Bibliografía

1. Acuerdos, Lineamientos, Reglamentos y Resoluciones COMISCA. Años 2007 hasta 2022
2. Pensamiento Regional en Salud. Diez años de SE-COMISCA. Julio César Valdés. Nelson Guzmán. Ligia Carmona
3. Extractos de informes RESSCAD XIV y RESSCAD XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII
4. Negociación Conjunta de Precios y Compra de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana: Una Mirada desde la Perspectiva de la Salud Internacional. María de los Ángeles Campos. Abril 2016.
5. Compra Pública de medicamentos en los países de UNASUR. Marzo 2018.
6. Diagnóstico de situación de la Negociación Conjunta COMISCA®. Julio 2016
7. Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2018
8. Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2019
9. Informe de resultados Negociación Conjunta COMISCA®, periodo 2017 – 2020. Diciembre 2022
10. Estrategia de medicamentos y otras Tecnologías Sanitarias para Centroamérica y República Dominicana. 2023-2027. Diciembre 2023
11. Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2020
12. Informe de gestión SE-COMISCA. Enero-Junio 2021
13. Informe de gestión SE-COMISCA. Julio – Diciembre 2021
14. Plan de Abogacía para la Negociación Conjunta COMISCA®. Septiembre 2020. USAID- FANCAP. Luis Miguel Pérez
15. Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana (PSCARD) 2021-2025
16. Propuesta de Fortalecimiento para la Negociación Conjunta COMISCA®. Modelo de Financiamiento para la Autosostenibilidad. Mayo 2017
17. Propuesta de los indicadores del mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA®. Agosto 2022
18. Proyecto de la negociación conjunta de precios y compra de reactivos de laboratorio para los países de la región del COMISCA en el marco de la experiencia de la negociación conjunta de precios y compra de medicamentos. Patricia Mira. Luis Miguel Pérez. Marzo 2011
19. www.sica.int/comisca/resscad

Negociación Conjunta COMISCA®

CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



“Solidaridad entre los pueblos para la integración regional en salud”

 www.sica.int/comisca

 info.comisca@sica.int

 [@SECOMISCA](https://twitter.com/SECOMISCA)

 Se-Comisca SICA

 Secretaría Ejecutiva del COMISCA